

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Radicación : 18001-23-40-000-2020-00023-00

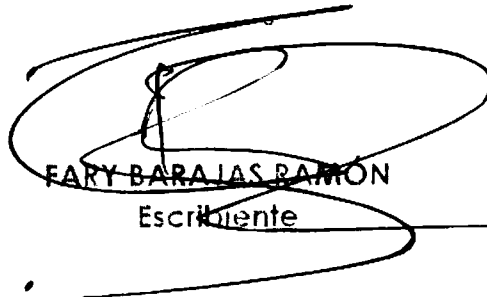
Acción : POPULAR

Demandante: ASOCIACIÓN FUENTE DE VIDA DISCAPACITADOS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ

Demandado: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETÁ ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.

MAG. PONENTE: DRA. YANNETH REYES VILLAMIZAR

Florencia, 5 de marzo de 2020. Realizada la notificación de la demanda y del auto admisorio de la misma, el día 04/03/2020, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 16 de abril de 2020, a última hora hábil.


FARY BARAJAS RAMÓN
Escribiente